ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2026-3856

Don Eduardo García Roldán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya, hace saber que en relación con la modificación de composición de la mesa de contratación de carácter permanente para la asistencia a la Alcaldía, como órgano de contratación del Ayuntamiento de Nueva Carteya, ha dictado la Resolución Núm. 2026/00000384, de 6 de noviembre de 2026, que contiene en su arte dispositiva los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la composición de la mesa de Contratación designada de manera permanente para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia, como órgano de contratación del Ayuntamiento de Nueva Carteya, en los expedientes de contratación que se tramiten a partir de la presente Resolución, hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, quedando su composición como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: Don José Pérez Burrueco, Primer Teniente de Alcalde.

Suplentes:

- Doña Herminia López Luque. Segunda Teniente de Alcalde.

- Doña Ángela Arjona Roldán, Tercera Teniente de Alcalde.

VOCALES:

- Vocal 1: Titular: Doña María del Rosario Borrego Pedrosa. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Don José Criado Gómez. Dinamizador Centro Guadalinfo. Funcionario.

- Vocal 2: Titular : Don Carlos Javier Villatoro Luque. Auxiliar Técnico de Obras. Funcionario.

Suplentes:

Doña Francisca Priego González. Auxiliar Administrativo Oficina Técnica. Personal Laboral.

Doña Ana María Torres Castellano. Auxiliar Administrativo. Funcionaria.

Vocal 3: Titular: Don Antonio Tapia Torres, Administrativo. Funcionario.

Suplentes: Don Manuel Expósito Villatoro. Técnico Deportes del Ayuntamiento.

Doña María Dolores Aranda Moyano. Auxiliar Administrativo. Funcionaria.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4970 F3EC AB1A ABCB 54D5 **Fecha Firma:** 19-11-2026 07:57:35
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
4970F3ECAB1AABCB54D5

SECRETARIO:

Titular: Don Antonio Javier Arana Arrebola. Técnico de Gestión. Funcionario.

Suplentes: Don Carlos Valle Zurera, Administrativo. Funcionario.

Don Juan Carlos Ramírez Bonilla, Administrativo. Funcionario interino.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distinto miembros que componen la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya..

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, así como a las autoridades o departamentos que, por razón de la materia, deban conocer el presente acuerdo.

QUINTO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público".

Lo que hace público para general conocimiento, en Nueva Carteya en la fecha de la firma electrónica.

Nueva Carteya, 6 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4970 F3EC AB1A ABCB 54D5 **Fecha Firma:** 19-11-2026 07:57:35
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
4970F3ECAB1AABCB54D5